Distrito Escolar De Shenandoah

13 de enero de 2026

Estimadas familias y personal:

Me dirijo a ustedes para compartir información importante relacionada con una ley de seguridad escolar de Pensilvania que ya está en vigor y que afecta la forma en que los distritos escolares se comunican con las familias y los empleados.

El gobernador Josh Shapiro promulgó la **Ley 44 de 2025**, una nueva sección del Código Escolar de Pensilvania titulada **"Notificación a Padres y Empleados sobre Incidentes con Armas."** Con vigencia a partir del **6 de enero de 2026**, las escuelas están obligadas a notificar a los padres/tutores y a los empleados escolares cuando ocurra un incidente que implique la posesión de un arma en propiedad escolar, en el transporte escolar o en una actividad patrocinada por la escuela.

La ley exige la notificación según el lugar donde ocurra el incidente. Debido a que nuestros edificios comparten un campus común, las familias y los empleados serán notificados si ocurre un incidente en cualquier edificio del campus del **Distrito Escolar de Shenandoah Valley**. Si un incidente ocurre en una actividad patrocinada por la escuela o en el transporte escolar, el Distrito notificará a las familias y empleados correspondientes vinculados a ese entorno. No se requiere notificación cuando el incidente no esté directamente relacionado con la actividad ni con los estudiantes o el personal involucrados. Salvo que las circunstancias requieran lo contrario, el Distrito debe emitir la notificación dentro de las **24 horas**. El Distrito Escolar de Shenandoah Valley proporcionará estas notificaciones requeridas a las familias y al personal mediante **carta**.

Para cumplir con los requisitos de confidencialidad, las notificaciones no incluirán información de identificación personal de los estudiantes. Los avisos incluirán únicamente detalles básicos, como la fecha y la ubicación general del incidente reportado.

En el pasado, el Distrito ejercía discreción profesional al responder a situaciones que implicaban la posesión involuntaria de artículos no destinados a ser armas. Dependiendo de las circunstancias, esto incluía artículos que se asemejan a armas (como juguetes) o herramientas de uso cotidiano (por ejemplo, una pequeña navaja de bolsillo o una multiherramienta olvidada accidentalmente en una mochila o chaqueta). La Ley 44 puede dar lugar a notificaciones más frecuentes, incluidas situaciones que no representan una amenaza activa para la seguridad. Un aumento en los avisos no debe interpretarse como una disminución de la seguridad; más bien, refleja un nuevo requisito legal.

Las familias pueden ayudar a prevenir situaciones accidentales revisando mochilas, chaquetas y bolsas deportivas, y recordando a los estudiantes que los artículos prohibidos no están permitidos en los terrenos escolares, en los autobuses ni en las actividades patrocinadas por la escuela. Además, el Distrito Escolar de Shenandoah Valley cuenta con múltiples medidas de seguridad para ayudar a disuadir incidentes relacionados con armas, incluida la presencia del **Departamento de Policía del Campus del Distrito Escolar de Shenandoah Valley**, el uso de **detectores de metales** y un **escáner de mochilas** en el campus de secundaria (grados **7–12**). Las inquietudes también pueden informarse a la administración u a otros miembros del personal.

Tengan la seguridad de que el Distrito Escolar de Shenandoah Valley continuará trabajando estrechamente con nuestros socios de las fuerzas del orden, los equipos de evaluación de amenazas y el personal de seguridad y protección. El bienestar de nuestros estudiantes y personal sigue siendo nuestra máxima prioridad.

Gracias por su continua colaboración para mantener a Shenandoah Valley seguro y solidario para todos los estudiantes y el personal.

En educación,

Brian Waite
Superintendente
Distrito Escolar de Shenandoah Valley